

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Derio****Presupuesto Municipal 2025. Aprobación definitiva**

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, y expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 230, del 28 de noviembre del 2024, sin haberse presentado reclamaciones, el mismo se entiende definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la mencionada norma, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

**DERIOKO UDALA  
ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.	Impuestos directos	3.519.252,00
2.	Impuestos indirectos	475.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	2.022.110,00
4.	Transferencias corrientes	5.962.154,58
5.	Ingresos patrimoniales	113.800,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.	Inversiones reales	5.475,00
7.	Transferencias de capital	241.700,00
8.	Activos financieros	25.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.364.491,58</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.	Gastos de personal	3.416.296,80
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.065.890,81
3.	Gastos financieros	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.734.807,54
5.	Crédito Global e imprevistos	51.996,43
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.	Inversiones reales	1.026.500,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
8.	Activos financieros	25.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.364.491,58</b>



## PLANTILLA ORGÁNICA

Plaza	Grupo	N.º	Vacante	Observaciones
<b>Funcionarios de carrera</b>				
<i>A) Habilitación Nacional</i>				
Secretario/a	A1	1		
Interventor/a	A1	1		
Tesorero/a	A1	1	1	
<i>B) Escala Administración General</i>				
Técnico/a de Administración General	A1	3	1	1 abierto a funcionarios de carrera de otras AAPP
Administrativo/a	C1	10	5	2 reservado al turno de promoción interna
Auxiliar Administrativo/a	C2	2		2 a amortizar
<i>C) Escala de Administración Especial</i>				
Arquitecto/a	A1	1	1	
Técnico/a de Deportes	A1	1	1	
Aparejador/a	A2	1		
Ingeniero/a Técnico/a	A2	1		
Animador/a Socio-Cultural	A2	1	1	A amortizar
Técnico/a de Cultura	A2	1	1	
Traductor/a	A2	1	1	
Suboficial	C1	1	1	
Agente Primero Policía local	C1	2	2	Reservadas a turno promoción interna
Agente Policía Local	C1	5		1 a amortizar
Encargado/a Brigada de obras	C2	1	1	
Oficial de primera	C2	2	1	Reservadas a turno de promoción interna
Operario/a	A.P.	3	2	1 a amortizar
Conserje Escuela	A.P.	1		
Conserje de mantenimiento	A.P.	1		
Auxiliar de Biblioteca	C2	1		

Contra la aprobación definitiva podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Derio, a 20 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, Esther Apraiz Fernández la Peña